

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE 03/2021

-Se allega la aceptación del cargo de curador en este proceso.-

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-4003-003- **2021-00046-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por FRANCISCO JAVIER QUINERO SANABRIA en contra de JHON FREDY RAMOS FRANCO el memorial de aceptación del cargo de curador- ad-litem para que obre dentro del mismo.

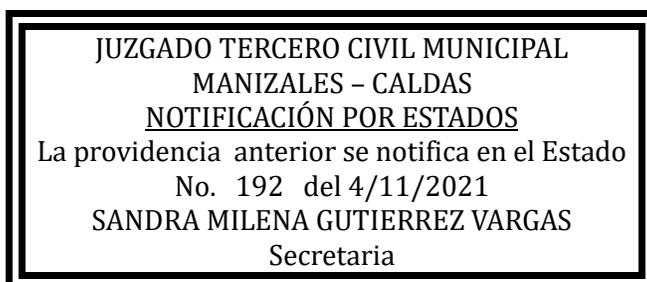
En consecuencia, se tiene por notificada por conducta concluyente al Dr. CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ del auto que libro mandamiento depago en contra del demandado JHON FREDY RAMOS FRANCO y fechado el 11 de febrero del año en curso, y se considera notificada desde la fecha de presentación del escrito, esto es desde el 2 de noviembre de 2021 los términos empezaran a contarse desde el momento en que se le envíe el traslado respectivo al correo electrónico gerencia@gestionlegal.com.co.

La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal como lo dispone el artículo 301 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63da1a9485fc242b1ccb87fbb2ed90662cdca2c478ac60ebc8ff68a320e36e1d

Documento generado en 03/11/2021 03:17:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**